



ADENDA No. 01

CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Por medio de la cual se amplía el plazo y se modifica un requisito habilitante

CONSIDERANDO:

Que en los Términos de Referencia, se faculta a la Fundación Visión Salud para comunicar mediante Adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente desarrollo de esta convocatoria.

Que Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los postulantes en la convocatoria para realizar su inscripción y posteriores acciones dentro del proceso, las cuáles serán publicadas en la página web de la Fundación Visión Salud.

Que con el ánimo de garantizar mayor participación de postulantes, se estima pertinente ampliar el plazo quince (15) días calendario para el **Cierre de postulaciones**. Además, habilitar la posibilidad de que el postulante pueda adjuntar el Registro Único Tributario (RUT) o el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente reemplazando el requisito "Certificado de existencia y Representación Legal" como prueba de existencia y representación legal, el cual quedó establecido en los Términos de Referencia.

Por lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR LA FASE 1: APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA CONVOCATORIA la cual quedará así: El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por LA FUNDACIÓN VISION SALUD sin restricción mediante adenda a la presente convocatoria:

Fase	Semana	Número de Semanas	Fechas	Descripción
Fase 1: Apertura y	Semana 1	1	23 de octubre de 2024	Lanzamiento de la convocatoria en canales oficiales y medios de comunicación.



Promoción de la Convocatoria	Semana 7	2	06 de diciembre de 2024 hasta las 23:59 horas	Cierre de la convocatoria, revisión de formularios y confirmación y/o subsanación de documentos.
------------------------------	----------	---	---	--

SEGUNDA: MODIFICACIÓN NUMERAL DE REQUISITOS HABILITANTES

El numeral Requisitos Habilitantes será modificado para establecer que, como prueba de existencia y representación legal, se aceptará indistintamente el Registro Único Tributario (RUT) o el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, según corresponda a la naturaleza del postulante. De esta manera, se reconoce como válida la presentación de cualquiera de estos documentos, bien sea de manera individual o combinada, garantizando mayor flexibilidad en el cumplimiento del requisito sin afectar la integridad del proceso ni los criterios de selección establecidos.

No	Documento	Observaciones	Subsanable	
			Si	No
1	Carta de Presentación y Postulación	Carta de Presentación y Postulación en donde se manifiesta el compromiso de cumplimiento a las Condiciones Técnicas definidas en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, suscrito por el representante legal. (Ver Anexo No 1 - Carta de Presentación y Postulación)		X
2	Formulario de Inscripción	Formato único (digital) para participar en la Convocatoria que se encuentra en el siguiente enlace: http://bilinguismo.funvisionsalud.org		X
4	Documento de Identificación	Copia legible del documento de identificación del postulante persona natural o representante legal.	X	
5	Registro Único Tributario o Certificado de Existencia y Representación Legal	RUT: Copia legible del documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Con fecha mínima de actualización al año 2022 y fecha de impresión actual. CERTIFICADO: Renovado 2024, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, tomando como referencia la fecha de cierre de la presente convocatoria.	X	



6	Certificado de residencia en el departamento del Huila	Demostrar residencia por lo menos dos años en el municipio donde va a desarrollar el emprendimiento. Anexar certificado de residencia expedido por el municipio o la JAC del lugar de su residencia.	X	
7	Evaluación diagnóstica inicial en competencias lingüísticas de inglés	Presentar el diagnóstico inicial en competencias lingüísticas.		X

TERCERO: Los demás numerales de los Términos de Referencia se mantienen en las mismas condiciones, continuando vigentes.

La presente Adenda se publica el miércoles, veintidós (22) de noviembre de 2024, en la página web <https://bilinguismo.funvisionsalud.org>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia. Para mayor información, los interesados pueden acceder al enlace de inscripción en www.infihuila.gov.co/Bilinguismo, comunicarse al teléfono de contacto 3142751611 o visitar la página web oficial en <https://funvisionsalud.org>.

WEYMAR FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ
Representante Legal Fundación Visión Salud